



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0010914/2016

Córdoba,

05 ABR 2016

VISTO:

La solicitud de rectificación de actas de la materia Técnicas Projectivas presentada por la profesora Teresa Huespe de fecha 25/02/16 con respecto a la alumna Malen Dutto, Legajo 36277171 quien fuera registrada con nota 2 (dos); y

CONSIDERANDO:

Que la profesora Teresa Huespe deja constancia que por un error involuntario se le consignó la nota 2 (dos) pero lo correcto es que figure nota 7 (siete);

Que el Área Enseñanza informa que la alumna Malen Dutto figura con nota 2 (dos) en el acta correspondiente a la asignatura Técnicas Projectivas, N° 0201500884, de fecha 25/02/16;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201500884, correspondiente a la asignatura **Técnicas Projectivas**, de fecha 25/02/16, sólo en lo que respecta a la alumna **Malen Dutto**, Legajo 36277171 para que donde dice nota 2 (dos) figure nota 7 (siete), concepto Distinguido.

Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 462



Dr. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA